

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2023-00548.

Atendiendo la solicitud que antecede, por secretaría requiérase mediante oficio al pagador METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A., a fin de que sirva informar el trámite dado al oficio No. 910 del 6 de julio de 2023, radicado a través de correo electrónico el día 7 de julio siguiente. Adjúntese copia del citado oficio junto con la constancia de su envió.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ
(2)

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8804a368f450bdced43f5b9c8601f2d069d062ac7a0e13c4848df3d505831cfb**

Documento generado en 12/10/2023 12:21:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 121 de 13 de octubre de 2023.